

EDITORIAL

En el año de 1988 se conmemoró el décimo aniversario del funcionamiento de la Unidad de Post Grado, creada al amparo de la Ley Universitaria N° 23733 y del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La Unidad de Post Grado inició sus actividades en el año de 1988 con la Maestría en Derecho en las Menciones de Ciencias Penales y Derecho Civil y Comercial, posteriormente en el año de 1992 se incorpora la Mención de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y en 1996, la Mención de Derecho Penal Militar.

Además de los estudios de Maestría en la Unidad de Post Grado se desarrollan los estudios Doctorales, los que reiniciaron a partir de 1993, habiéndose programado la iniciación de los Cursos de Segunda Especialidad a partir del año 2000.

En su proyección a la comunidad la Unidad de Post Grado ha celebrado en estos años diversos convenios de carácter institucional debiendo mencionarse entre estos a los siguientes:

- Convenio Base de Cooperación Inter-Institucional entre el Ministerio Público y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, destinado al dictado de cursos de post grado de especialización de Fiscales, aprobado por Resolución Rectoral N° 3840-CR-95.

- Convenio entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, para la implementación y desarrollo de los estudios de la Maestría en Derecho en las Menciones de Ciencias Penales y Derecho Civil y Comercial, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 726-CR-96

- Convenio entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, para la cooperación y desarrollo de los estudios de la Maestría en Derecho en la Mención de

Derecho Civil y Procesal Civil, aprobado por la Resolución Rectoral N° 727-CR-96.

- Convenio de Cooperación Académica entre la Academia de la Magistratura de Justicia Militar y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la implementación de estudios de Maestría en Derecho Penal Militar, aprobado por Resolución Rectoral N° 3858-CR-96.

Conscientes de la función social que le corresponde a la Universidad y en particular a las Universidades Públicas, se han dictado cursos de preparación a los Bachilleres en Derecho para rendir su examen de fin de carrera, desde el mes de Mayo de 1994, desarrollando hasta la fecha 21 cursos con una participación de más de 540 alumnos. Asimismo, periódicamente se han organizado Seminarios, Forums, Eventos, Conferencias y Cursillos sobre temas jurídicos de interés para los alumnos de Post Grado y para los profesionales del Derecho en general.

Durante estos años se ha mantenido un rigor académico para el ingreso de los estudios de Post Grado, los que comprenden la evaluación del curriculum vitae del postulante, un examen de conocimientos y una entrevista personal. Se han presentado 3,275 postulantes para los estudios de Maestría, habiendo ingresado 1,055 alumnos. En el Doctorado en cinco procesos de admisión han postulado 276, ingresando 193.

Entre los postulantes e ingresantes un porcentaje importante lo constituyen alumnos provenientes de otras universidades, en el último examen de admisión los ingresantes a la Maestría en un 39% no son egresados de los estudios de pre grado de San Marcos, de igual manera en el Doctorado el porcentaje alcanza a 33%.

En estos años se ha logrado implementar una biblioteca especializada en los temas que son materia de los cursos, así también se ha habilitado un ambiente para que funcionen equipos que permiten tener acceso a Internet.

La necesidad de seguir manteniendo el liderazgo en los estudios de post grado, ha determinado la reestructuración de los planes de estudios con la finalidad de satisfacer las nuevas demandas académicas. A fin de cumplir a cabalidad con los objetivos de la Maestría que son la forma-

ción de docentes e investigadores, se ha considerado incorporar un régimen de tutorías, lo que permitirá una mayor relación alumno-profesor, en lo que respecta a los trabajos de investigación destinado a la preparación de la tesis, la cual se debe iniciar en el último año de estudios. Asimismo, a partir del año 2,000 se deben iniciar los estudios de la Segunda Especialidad, los que tienen un carácter teórico-práctico en las especialidades de Arbitraje y Conciliación y de Tributación y Aduanas. En cuanto a nuevas Menciones en la Maestría se ha considerado para el año 2000 el dictado de la Mención en Administración de Justicia, y en el año 2001 la Mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Con la participación de los alumnos y profesores se logró editar el primer número de la Revista de la Unidad, denominada "Revista Jurídica Magistri et Doctores", cuyo contenido se basa en artículos de Profesores y Alumnos de la Unidad.

Los gastos de la Unidad son financiados con cargo a recursos propios, generándose en los últimos años los recursos necesarios para emprender obras de infraestructura, la adquisición de modernos equipos de enseñanza, así como brindar mayores facilidades a profesores y alumnos.

La Unidad ha podido desarrollar sus actividades en estos años gracias al apoyo brindado por las autoridades de la Facultad y de la Alta Administración, así como el apoyo de los profesores quienes en forma desinteresada, percibiendo remuneraciones que no corresponden a su capacidad, han brindado su esfuerzo y sacrificio que ha permitido que la Unidad alcance el sitio en el que se encuentra actualmente, de igual manera se debe destacar el apoyo del personal administrativo que identificados con los objetivos trazados han contribuido a su desarrollo.

La Dirección